

Ast: Notificación  
Ref: Proceso Selección Responsable en Tecnologías de la Información

## NOTIFICACIÓN

**Asunto:** Notificación relativa a la admisión o exclusión de solicitud de participación en el proceso selectivo de una plaza de Responsable TIC-TDI en la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A.

## DESTINATARIOS

**TCI-TDI 01, TCI-TDI 02, TCI-TDI 03, TCI-TDI 04**

I.- El día 9 de agosto de 2025, se publicó en los periódicos de mayor difusión de la Provincia de Las Palmas, anuncio relativo al proceso de selección de un responsable en tecnologías de la información, comunicación, transformación digital e innovación (TIC-TDI) . El anuncio de selección de personal fue igualmente publicado en la página web de la entidad convocante.

II.- Que con fecha 4 de septiembre de 2025 se publicó en la página web de GEURSA el acuerdo del Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión del puesto señalado asignando un código alfanumérico a los diferentes candidatos, siendo el resultado el siguiente:

|                                |
|--------------------------------|
| Código Alfanumérico TCI-TDI 01 |
| Código Alfanumérico TCI-TDI 02 |
| Código Alfanumérico TCI-TDI 03 |
| Código Alfanumérico TCI-TDI 04 |

III.- Que, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen el proceso de selección y tras analizar la documentación obrante en los diferentes sobres, se propuso que fueran notificados los candidatos con el siguiente resultado:

|            |                           |
|------------|---------------------------|
| TCI-TDI 01 | Admitido                  |
| TCI-TDI 02 | Admitido                  |
| TCI-TDI 03 | Excluido provisionalmente |
| TCI-TDI 04 | Excluido provisionalmente |

IV.- Que, en las notificaciones efectuadas a todos los candidatos, admitidos y/o excluidos provisionalmente del proceso de selección, se les comunicó el derecho para efectuar reclamaciones en el plazo de dos días hábiles a contar desde el día de la publicación de la resolución de admisión y/o exclusión en la web de GEURSA, debiendo dirigirse las reclamaciones a la dirección de correo que se habilitó: [procesoseleccion@geursa.es](mailto:procesoseleccion@geursa.es).

V.- Una vez finalizado el plazo concedido para presentar alegaciones y en su caso tras la resolución por parte del Tribunal de estas, se procederá conforme al contenido de la base sexta del proceso de selección a analizar la Fase I de los candidatos, valorando las titulaciones académicas, formación complementaria, experiencia profesional y méritos formativos

Manuel A. Hernández Dámaso  
GERENTE

C.I.F A-35660844  
Plaza de la Constitución, nº 2 – 4º planta  
Tel. 928 446 600; Fax 928 333105  
35003 – Las Palmas de Gran Canaria

